

**Memoria de no establecimiento de restricciones ni a la libre prestación del proyecto de orden por la que se crean y regulan el Registro de Seguridad de Presas, Embalses y Balsas de Andalucía y el Registro Andaluz de Entidades Colaboradoras en materia de control de la seguridad de presas, embalses y balsas.**

Por su propia naturaleza, regular la creación, funcionamiento y organización del Registro de Seguridad de Presas, Embalses y Balsas de Andalucía (en adelante Registro de Seguridad o RSPEBA) y del Registro Andaluz de Entidades Colaboradoras en materia de control de la seguridad de presas, embalses y balsas (en adelante Registro Andaluz de Entidades Colaboradoras o RAECSPEB) gestionados por la Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía, el proyecto de orden referenciado **no establece** restricciones ni a la libertad de establecimiento ni a la libre prestación de servicios, *limitándose a desarrollar lo establecido en la Ley de Aguas para Andalucía y el Texto Refundido de la Ley de Aguas*, por lo que no se requiere notificación a la Comisión Europea, según se hubiese exigido en los artículos 11.2 y 12.3 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

El Subdirector de Explotación del Agua  
Fdo.: Óscar Lorente Castellano

El Director General de Infraestructuras del Agua  
Fdo.: Álvaro Real Jiménez

Avda. De Grecia s/n  
Edif. Administrativo de Los Bermejales  
41071 - SEVILLA

T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00  
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2022	PÁGINA 1/1
	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO		
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	